FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS No. 1 A LA OBSERVACIÓN PRESENTADA AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA- SUBASTA INVERSA No. UAEJPMP-SASI-020-2023.

OBJETO: "*ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS PARA LA DOTACIÓN DE LOS GABINETES DE CRIMINALÍSTICA PARA LA POLICÍA JUDICIAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL LOTE 1 Y 2"*

La **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**, , procede a responder las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II www.contratos.gov.co; por parte de los interesados en participar en el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA UAEJPMP-SASI-020-2023, en aras de garantizar la selección objetiva y en cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal en especial el de transparencia y publicidad, así:

A. OBSERVACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA TOPOGRAFIAWG EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 5:36:56 PM(UTC-05:00)

OBSERVACIÓN No 1: "

…"Agradezco a la entidad revisar, en el documento llamado "pliego de condiciones.pdf". en la página 72, indica lo siguiente "Fundamentado en el análisis realizado en la PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL" del análisis del sector del presente proceso de selección y atendiendo lo estipulado en el Decreto 579 sí: del 31 de mayo del 2021 para el presente proceso se fijan los siguientes índices, así:

INDICADOR	***FÓRMULA***	***MARGEN SOLICITADO***
Índice de liquidez	*Activo Corriente/Pasivo corriente*	*Mayor o Igual a 1,20*
Índice de endeudamiento	*Pasivo total / Activo Total*	*Menor o igual a 0,70*
Índice de cobertura de intereses	*Utilidad Operaciones / Gastos de intereses*	*Mayor o igual a 1,00*

… solicitamos a la entidad indicar un índice de liquidez de 1.00, esto daría una pluralidad de oferentes, de ser esto posible los indicadores mencionados anteriormente discriminar de la siguiente manera, *"Fundamentado en el análisis realizado en la "PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL" del análisis del sector del presente proceso de selección y atendiendo lo estipulado en el decreto 579 del 31 de mayo del 2021 para el presente proceso se fijan los siguientes índices, así:*

INDICADOR	***FÓRMULA***	***MARGEN SOLICITADO***
Índice de liquidez	*Activo Corriente/Pasivo corriente*	*Mayor o Igual a 1,00*

Índice de endeudamiento	*Pasivo total / Activo Total*	*Menor o igual a 0,70*
Índice de cobertura de intereses	*Utilidad Operaciones / Gastos de intereses*	*Mayor o igual a 1,00*

RESPUESTA OBSERVACION No. 1: La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial informa al oferente que una vez revisado el comportamiento del sector y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes **acoge** su observación, y establecerá el indicador financiero de liquidez en mayor o igual a 1,00 para el presente proceso, ajuste que se verá reflejado en el pliego de condiciones definitivo.

B. OBSERVACIÓN PRESENTADA POR GEOMATICA.TOPO EL 1 DE NOVIEMBRE DEL 2023 A LAS 5:48:26 PM(UTC-05:00)

OBSERVACIÓN No 1: "

… Somos una empresa que se está consolidando con muy buenos frutos a lo largo de los años, para lo cual es importante no solo tener en el contexto de contratación pública, empresas con un alto nivel de experiencia o con una capacidad financiera robusta, la cual solo se adquiere con los años y con muchos procesos de contratación exitosos, es para nosotros muy importante seguir avanzando y estamos con la capacidad de porque no, ser los adjudicados al proceso que se lleva a cabo con lo cual solicitamos a la entidad tener en cuenta en los indicadores solicitados lo siguiente:

Liquidez
Entidad: *Mayor o igual a 1.20*

La liquidez aspiramos la entidad pueda hacer una modificación a este porcentaje de nuevo reitero tener en cuenta empresas que se están consolidando en el mercado y quedar así.
Aspiración: *Mayor o igual a 1.0"*

RESPUESTA OBSERVACION No. 1: La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial informa al oferente que una vez revisado el comportamiento del sector y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes **acoge** su observación, y establecerá el indicador financiero de liquidez en mayor o igual a 1,00 para el presente proceso, ajuste que se verá reflejado en el pliego de condiciones definitivo.

En consecuencia, se da respuesta a las observaciones presentadas dentro del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA UAEJPMP-SASI-020-2023**, sin que estas respuestas sean consideradas como precalificación de propuestas o validación de los documentos aportados por los interesados.

Cordialmente,

LUZ DARY BETANCOURT MARIN

Firmado digitalmente por LUZ DARY BETANCOURT MARIN
Fecha: 2023.11.07 14:03:10 -05'00'

LUZ DARY BETANCOURT MARIN
Coordinadora Grupo Financiero
Secretaria General